



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 4 de diciembre de 2017

EXP-EXA N° 8.578/2017

RESCD-EXA N° 693/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 510/2017, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Interino – Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Analítica Instrumental de las carreras: Licenciatura en Química –Plan 2011, Analista Químico- Plan 2011 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 32, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen de fs. 24/25 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Prof. Marcelo Alejandro Jurado Zavaleta en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del día 29/11/17 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen de fs. 24/25 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al Prof. Marcelo Alejandro JURADO ZAVALETA, D.N.I. N° 32.630.641, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA – INTERINO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Analítica Instrumental de las carreras: Licenciatura en Química – Plan 2011, Analista Químico - Plan 2011 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año o mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Ramón Antonio Farfán. Planta docente aprobada por Res. C. Sup. N° 228/17 y modificatorias.

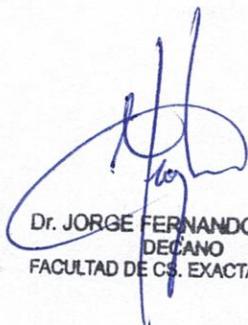
ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Jurado Zavaleta cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Prof. Marcelo Alejandro Jurado Zavaleta, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.